

Cancelación de las Letras Patentes del Doctor Surhid Sen como Vice-Cónsul Honorario en Calcuta, India.— G. O. No. 5164, del 4 de Mayo de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 2262.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Doctor Surhid Sen como Vice-Cónsul Honorario de la República en Calcuta, India.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Cancelación de las Letras Patentes del Dr. P. G. Sen como Cónsul Honorario en Calcuta, India.— G. O. No. 5164, del 4 de Mayo de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA

NUMERO 2263.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

1º— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Doctor P. G. Sen como Cónsul Honorario de la República en Calcuta, India.

2º— El Señor R. N. Roy queda designado Cónsul Honorario de la República en Calcuta, India.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintidos días del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.
